



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAUYOS

Cuna Libertaria del Perú

Fundado el 04/08/1821

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

DISTRITOS:

ALIS

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No 030-2019-MPY/A

Yauyos, 12 de febrero de 2019



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAUYOS

CARANIA



VISTO;

COLETA

El informe N° 005-2019-STDC/WBE-MPY, del 23 de Enero del 2019, presentado por el Secretario Técnico de Defensa Civil solicitando la Aprobación del Plan de Contingencia para mitigar los fenómenos naturales del año 2019 en el ámbito de la Provincia de Yauyos.

HONGOS



CONSIDERANDO;

HUANGASCAR

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 194° de la Constitución Política del Perú concordante con el Art. II del Título preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos regionales son personas jurídicas del derecho público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, consiguientemente están facultados a ejercer actos administrativos con sujeción al Ordenamiento Jurídico Vigente.

HUANCA



MADÉAN

MIRAFLORES

OMAS

Que, mediante el informe de vistos se requiere, mediante Acto Resolutivo, disponer la Aprobación del Plan de Contingencia para mitigar los efectos del invierno y demás fenómenos naturales durante el año 2019 en el ámbito de la Provincia de Yauyos.

PUTINZA

QUINCHES

QUINOCAY

SAN JOAQUIN

Estando a lo expuesto, contando con la opinión favorable de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica y aprobación por Acuerdo de Reunión de la Plataforma de Defensa Civil y el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres y por acuerdo de sesión de concejo de la Municipalidad Provincial de Yauyos, es necesario aprobar el Plan de Contingencia para mitigar los efectos del invierno y demás fenómenos naturales del año 2018 en el ámbito de la Provincia de Yauyos en referencia y en uso de las facultades que me confiere el Art. 20° Inciso 6) de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

SAN PEDRO DE PILAS

TANTA

TAURIPAMBA

TOMAS

TUPE

VIÑAC

VITIS

Dirección: Plaza Constitución N° 100 - YAUYOS Telf.: 01-7214745

E-mail: muniyauyoslima@hotmail.com

"Yauyos, Tierra Prodigiosa de Fe y Trabajo ... camino al Desarrollo"

ENCUENTRANOS EN:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAUYOS

Cuna Libertaria del Perú

Fundado el 04/08/1821

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



SE RESUELVE:

DISTRITOS: ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Plan de Contingencia para mitigar los efectos del invierno y demás fenómenos naturales del año 2019 en el ámbito de la Provincia de Yauyos

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaria General, transcribir la presente Resolución a la Gerencia General y demás Áreas Orgánicas de la Municipalidades para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



CARANIA



COLONIA

HONGOS

HUAMPARÁ

HUANCAYA

HUANGASCAR

HUAÑEC

HUANTAN

LARAOS

LINCHA

MADEÁN

MIRAFLORES

OMAS

PUTINZA

QUINCHES

QUINOCAY

SAN JOAQUIN

SAN PEDRO DE PILAS

TANTA

TAURIPAMPA

TOMAS

TUPE

VIÑAC

VITIS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAUYOS

Elva F. Dionisio Inga
ALCALDESA

Dirección: Plaza Constitución N° 100 - YAUYOS Telf.: 01-7214745

E-mail: muniyauyoslima@hotmail.com

"Yauyos, Tierra Prodigiosa de Fe y Trabajo ... camino al Desarrollo"

ENCUENTRANOS EN:

